



Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO NOTIFICA A:

BENAVIDES IMBACHI NICOMEDES, BENAVIDES IMBACHI MOISES, BENAVIDES IMBACHI ARQUIMEDES, BENAVIDES IMBACHI MARIA ELISA, BENAVIDES IMBACHI ROSLIA, BENAVIDES IMBACHI DANIELA, ÑAÑEZ CUAN ANGEL MARIA, BOLAÑOS JUAN DE LA CRUZ, BOLAÑOS MUÑOZ LIBERATO, FERNANDEZ ANG

Del contenido de la Resolución No. 7459 de fecha 29/10/2018 "Por la cual se cierra el trámite administrativo para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 7459 del 29 de octubre de 2018, hoy tres (3) de diciembre de 2018 a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el diez (10) de diciembre de 2018 a las 05:00 p.m., fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.

ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica (E)
Agencia Nacional de Tierras

Proyectó: Yenny Marcela Pulido Caballero, convenio FAO-ANT
Revisó: Lizbeth Manrique, Abogada ANT

